

EXENTO

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS E
INTERNACIONALES

**APRUEBA CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE
SANTIAGO DE CHILE Y LA UNIVERSIDAD DE FLORIDA**

SANTIAGO, 01.07.14 06207 ..

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La importancia para la Universidad de Santiago de Chile de promover la cooperación académica e interinstitucional e internacional y fomentar las relaciones bilaterales de carácter académico.

RESUELVO:

APRUEBESE el convenio, suscrito entre la Universidad de Santiago de Chile y Universidad de Florida, con fecha 05 de Septiembre de 2013, y cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO DE COOPERACIÓN
Por y entre la
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
Y la
UNIVERSIDAD DE FLORIDA.

Este acuerdo está hecho y celebrado por y entre la Universidad de Santiago de Chile y la Universidad de Florida.

Las Universidades acuerdan continuar sus esfuerzos cooperativos que permitirán mejorar el intercambio académico entre las dos instituciones. Reconociendo la importancia de la colaboración mutua y las contribuciones a la sociedad formada por instituciones de educación superior. Las partes desean promover el intercambio entre los profesores y estudiantes de las dos instituciones, así como el intercambio de información académica y de investigación.

Henry T. Frierson
Vice Presidente Asociado y Decano
Escuela de Post-Grado
Universidad de Florida

Dr. Juan Manuel Zolezzi Cid
Rector
Universidad de Santiago de Chile

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CJR/GDLB
DISTRIBUCIÓN:
1 Rectoría
1 Contraloría Universitaria
1 Secretaría General
1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central

